

CONSTANCIA SECRETARIAL: ENERO 30/2024

-Oficio de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, informando los resultados de la medida decretada.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado No.170014003003-2023-00858-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Organización Solarte & Cia S.A.S. en contra de PANADERIA LA VICTORIA el oficio No. OEM24-380, procedente de la oficina de ejecución para los Juzgados Civiles Municipales y de familia de la ciudad, donde se informa la procedencia del embargo de remanentes comunicado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 013 Del 31/01/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c7e156d3c1621de83a064ef27d748e0aeaef19156f255949dc8c74ec9f7df51b**

Documento generado en 30/01/2024 01:32:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>